



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 1° de Noviembre de 2.002

Expediente N° 8.195/02

RES. C.D.Fac.Cs.Ex. N° 277/02

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Angélica Carmen Bouciguez mediante la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables de esta Facultad, la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis provisorio;

Que el aspirante ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento para las Carreras de Especialidad, Maestría y Doctorado de esta Facultad, Res. C.D N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

Que a fs. 119 y 120 de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de la Facultad, dio su aprobación a la presentación efectuada oportunamente por la Lic. Angélica C. Bouciguez en lo que se refiere al Plan de Trabajo, Director, Plan de Cursos e Idioma;

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 30/10/02/, aprueba por unanimidad los dictámenes de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias de fecha 11/09/02 y 02/10/02;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por inscripta en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Area Energías Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas a la **LIC. ANGELICA CARMEN BOUCIGUEZ - D.N.I. N° 10.513.322**

ARTICULO 2° : Aprobar el Plan de Trabajo provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 1 a 4 de estos actuados y cuya dirección habrá de estar a cargo del Dr. Miguel Ángel Lara (U.N.R) y como Codirector el Dr. Luis Cardón - U.N.Sa.

..//



Res. CD. Fac. Ex. N°277/02

ARTICULO 3° : Aceptar las propuestas de la Comisión de Carrera del Doctorado la que quedará redactada de la siguiente manera : Reconocer los siguientes Cursos realizados con anterioridad y actividades realizadas cuyas certificaciones corren de fs.45 a 115 de las presentes actuaciones, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:


- Cursos de Postgrado específicos al tema de tesis (fs. 47, 51 y 52)	15 créditos
- Cursos de Postgrado o de extensión con aprobación que complementan la formación de doctorando (fs. 45,46 y 54)	3 créditos
- Pasantías (fs. 56,57,58 y 59)	5 créditos
- Presentación a Congresos, Jornadas o Similar (fs.72 a 115)	3 créditos
- Publicaciones (fs.72 a 115)	5 créditos
- Cursado y aprobación de asig. de otras carreras OTRAS : Directora de Proyecto N° 243	2 créditos
TOTAL	33 créditos

ARTICULO 4° : Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecidos en el Anexo III- artículo 8° y 19 del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad ,Res.C.D. N° 427/98 y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado)en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables a fs.119 y en función del dictamen de la cátedra que corre a fs. 120 vta. de las presentes actuaciones.


ARTICULO 5° : Dejar establecido que el presente Plan de trabajo de acuerdo a la presentación que corre a fs 3 cuenta con la infraestructura necesaria para su desarrollo, la Facultad no se compromete a solventar gastos que pudiera demandar la ejecución de la Tesis, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Carrera de Doctorado a fs. 120.

ARTICULO 6° : Hágase saber con copia a la interesada, al Dr. Miguel Angel Lara , al Dr Luis Cardón y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias- Área Energías Renovables. Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.

DDN


 Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS